

**Declaración de la RUESS ante el rechazo de Argentina a Resolución de la ONU**  
**“Las cooperativas en el desarrollo social”**

La Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS) expresa su rechazo a la decisión adoptada por Argentina en la reciente 62º sesión plenaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizada el 15 de diciembre pasado, al votar en forma negativa a la Resolución «Las cooperativas en el desarrollo social».

Esta Resolución, entre otros aspectos, reconoce que estas entidades "promueven la máxima participación posible en el desarrollo económico y social de las comunidades locales y de todas las personas, incluidas las mujeres, la juventud, las personas de edad, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas, cuya inclusión refuerza el desarrollo económico y social, y contribuyen a la erradicación de la pobreza y el hambre", exhortando a los Gobiernos "a que proporcionen apoyo presupuestario específico para aumentar la capacidad de las cooperativas y promoverlas... reforzando el ecosistema empresarial para las cooperativas, permitiéndoles que sigan contribuyendo directamente a la generación de empleo decente, la erradicación de la pobreza y del hambre, la educación, la protección social, incluida la cobertura sanitaria universal, la inclusión financiera y la creación de opciones de vivienda asequibles en diversos sectores económicos de las zonas urbanas y rurales, y de examinar la legislación y los reglamentos vigentes a fin de conseguir que el entorno jurídico y normativo nacional sea más propicio a la creación y el crecimiento de las cooperativas mejorando las leyes y los reglamentos vigentes..."

La Resolución fue aprobada por los representantes de 179 naciones, teniendo sólo tres votos en contra, uno de nuestro país, donde el cooperativismo tiene presencia desde la etapa de formación y consolidación de nuestro sistema institucional.

Se trata de una decisión que contradice la importante tradición argentina en esta materia, ignorando la responsabilidad del Estado asignada por ley, de concurrir a la promoción y el desarrollo de las cooperativas.

Coordinación RUESS - 18 de diciembre de 2025